

# EL SEGURO SOCIAL

(En la Argentina y en el Mundo)

Por el DR. LUIS J. BERKMAN

Profesor suplente de Sociedades Anónimas y Seguros  
de la Facultad de Ciencias Económicas  
de Buenos Aires.

1.—Generalidades. 2.—Evolución Histórica. 3.—Antecedentes argentinos. 4.—A quiénes beneficia. 5.—Seguro de enfermedad. 6.—Seguro de ancianidad. 7.—Seguro de invalidez. 8.—Seguro de viudez y orfandad. 9.—Seguro de maternidad. 10.—Seguro de desocupación. 11.—Organización financiera y administrativa.

## SEGURO SOCIAL

1.—Todo ser humano puede ser afectado por una serie de riesgos en su persona, como ser: las enfermedades, la invalidez y la muerte. Pero cuando estos riesgos afectan al asalariado, al pequeño empleado o al comerciante o profesional modesto, que deben vivir del producto de su trabajo, manteniendo a sus familias, los perjuicios pueden ser y son generalmente inmensos. La enfermedad agota los ahorros; la invalidez deja inhábil para el trabajo o al menos para ganar un salario suficiente a fin de hacer frente a las necesidades diarias, y la muerte del que mantiene la familia, trae el desastre total, con el hambre y la miseria más espantosa para quienes de pronto se vean privados de toda entrada.

La beneficencia, ya sea pública o privada, no soluciona esta situación; apenas si constituye un pequeño paliativo, deprimente en el fondo. El socorrido recibe la limosna, —no en virtud de un derecho—, sino como un favor del que dá. La moral del individuo sufre, las diferencias sociales se ahondan, y el odio de clase, cual rugido inmenso, adquiere mayor intensidad. El anciano, que después de una vida de arduo trabajo, debe vivir miserablemente de la caridad pública o de los centavos que le dan sus hijos, privándose quizás de lo necesario, es un enemigo declarado, —y con razón—, de toda la organización social existente. El obrero que trabaja, y ve su porvenir y el de los suyos rodeado de una absoluta inseguridad, siente una zozobra inmensa, que los hechos posiblemente han de justificar.

Si en lugar de ello, el hombre de trabajo, tuviere la seguridad, que el día que no pueda

ganarse el sustento, no será abandonado como un rodaje inútil, que el día en que muera, sus hijos no sufrirán hambre, es indudable que adquirirá más confianza en sí mismo y en la humanidad, dándose cuenta que la solidaridad entre los hombres no es únicamente una palabra hueca y sin sentido.

2.—Desde siglos atrás, el hombre de trabajo ha tratado de precaverse contra el desamparo resultante de la enfermedad y de la muerte.

En la Edad Media, y prácticamente durante parte de la Edad Moderna, la pequeña industria predomina. Los gremios se organizan en corporaciones que rigen y controlan la producción. Los patronos y obreros forman parte de las corporaciones gremiales, y en dichas corporaciones existe ya una organización rudimentaria de ayuda mutua, y de protección del patrón al obrero enfermo. Existen cajas de socorro que auxilian al necesitado, evitándole una situación de absoluto desamparo.

Este régimen cerrado evoluciona poco a poco, y en el siglo XVIII vemos ya frente a frente a la gran industria naciente, empleando miles de obreros, y al antiguo régimen corporativo del pequeño taller de capacidad de producción limitada. Ambos se declaran una guerra a muerte, sobre todo en Francia, de la que el gran maestro Jean Jaurés ha hecho un admirable estudio en su "Historia Socialista de la Revolución Francesa". El gran industrial, el fuerte comerciante, puntales principales de la revolución triunfan en esta lucha, y llegan en el año 1791, a hacer sancionar la famosa ley Chappellier, que suprime y prohíbe terminantemente toda asociación profesional. La ley Chappellier y el régimen que implanta la Revolución Francesa, no afectan únicamente al régimen